

Acción 01. Minoración de la dedicación en actividades docentes

Esta Acción tiene como objetivo intensificar la labor investigadora del PDI mediante la minoración de sus actividades docentes. Estas minoraciones se recogerán en el Plan de Ordenación Docente que anualmente aprueba el Consejo de Gobierno. Para el cómputo de las compensaciones de este apartado se tendrán en cuenta los datos existentes en el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado el día 31 de enero de cada año.

Podrán ser objeto de valoración, entre otras, las siguientes actividades:

- Reducción docente por sexenios de investigación.
- Reducción docente para Grupos de Investigación de Calidad (con puntuación igual o superior a 27 puntos).
- Reducción docente por desarrollo de proyectos de investigación competitivos externos gestionados por la Universidad de Jaén.
- Reducción docente por ejecución de contratos de prestación de servicios celebrados al amparo del artículo 83 de la LOM-LOU en la Universidad de Jaén.
- Reducción docente por dirección de tesis doctorales defendidas en la Universidad de Jaén.
- Reducción docente por doctor activo.
- Reducción docente por creación de empresas basadas en el conocimiento.

Enlaces transversales de libro para Acción 01. Minoración de la dedicación en actividades docentes

- [< I. PROGRAMA DE MINORACIÓN DE LA DEDICACIÓN EN ACTIVIDADES DOCENTES](#)
- [Arriba](#)
- [III. PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE I+D+i >](#)